IILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA

CERTIFICADO Nº 297/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°118 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 27 de septiembre de 2024, requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir 6 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos Sistema nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 27 de septiembre de 2024

PATRICIO TORRES PALOMINOS Secretaria Municipal

SECRETARIE